

DECRETO N° 178

CASTRO, 24 de Enero del 2023.

VISTOS: El oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, el Rol 21-2021 de fecha 02.06.2021 ambos del Tribunal electoral Regional de los Lagos, la sesión ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023, Memorándum N°14 de fecha 20 de enero del 2023 de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE, la eliminación de los giros N°287681 y 287682 correspondientes a los cobros de Derechos de Feria y Mercado Municipal Chiloé, de la Sra. **JUANA ANGELICA MIRALLES ASENCIO, R.U.T.** debido que los folios N° 307810 y 307773 fueron canceladas produciéndose una duplicidad en el sistema.

Se acompaña Memorándum N°14 de fecha 20.01.2023, de la Dirección de Gestión Económica y Fiscalización con la documentación de respaldo respectivo.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JEVS/DMV/PLP



Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaria Municipal.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE